

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
DIR-CI-PROD-003	2	9/08/2024	1 DE 3

1. OBJETIVO

Realizar la evaluación independiente a los mapas de riesgos y al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano – mapa de riesgos de corrupción, verificando la eficacia de las acciones allí establecidas tanto de control como contingentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con el monitoreo a los riesgos por proceso y los riesgos de corrupción, contempla las actividades de seguimiento, control y tratamiento de riesgos y finaliza con el informe de control interno sobre nivel de ejecución de las acciones de control y contingentes establecidas en el mapa de riesgos y avances del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Oficina de Control Interno

4. ACTOR PARTÍCIPE DEL PROCEDIMIENTO

Jefe - Oficina de Control Interno

5. PROCESOS INVOLUCRADOS

Todas las áreas y/o procesos

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, la cual establece los requisitos para la implementación de un Sistema Integrado de Gestión aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios en Colombia.

Decreto 1599 de 2005: "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005"

Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI"

NTCISO 9001:2008: Norma Internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad.

Decreto 4485 de 2009: "Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000 versión 2009"

Resolución No.103 del 25 de febrero de 2014 por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión.

DIR-PE-POL-001 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

DIR-PE-FTO-003 MATRIZ DE RIESGOS

8. DEFINICIONES

ADMINISTRACION DEL RIESGO	Diagnóstico estratégico para la función pública, Planes y programas que regulen y orienten el desarrollo de la función Institucional.
ANÁLISIS DE RIESGOS	Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias. El análisis del riesgo depende de la información obtenida en la fase de Identificación de riesgos. Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados, Probabilidad e Impacto.
CONSECUENCIA	Efecto de un determinado suceso, decisión o circunstancia, negativos o positivos.
EFICIENCIA	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados
EFICACIA	Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
EVALUACIÓN DEL RIESGO	Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

EVENTO	Lo que impide que se logre el objetivo. Una situación que puede ocurrir y que genera un efecto positivo o negativo.
---------------	---

MAPA DE RIESGOS	Indica elementos importantes de la comunidad
MATRIZ DE RIESGOS	Herramienta que permite clasificar y visualizar los riesgos (1.1), mediante la definición de categorías de consecuencias (3.6.1.3) y de su probabilidad (3.6.1.1).
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Fijan los lineamientos que transmite la Alta Dirección en relación a la Gestión del Riesgo.
PROBABILIDAD	Es el número de veces en que puede ocurrir el evento
RIESGOS DE CORRUPCION	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
RIESGO	Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	Identificar Factores Internos y Externos	Todos los procesos	Los responsables de los procesos en la entidad y cada una de las personas que intervienen en estos identifican situaciones o factores de riesgos internos y externos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos de la entidad. FACTORES INTERNOS: Infraestructura, personal, procesos, tecnología. FACTORES EXTERNOS: Económicos, medioambientales, políticos, sociales y tecnológicos.
2	Identificar los riesgos	Todos los procesos	Definir las causas o agente generador, presentando una descripción de cada uno de estos y finalmente definiendo sus posibles efectos.
3	Analizar los riesgos identificados	Jefe Oficina Control Interno	Busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos, con el fin de establecer información para establecer el nivel de riesgo y evalúa las acciones a implementar.

4	Monitorear y revisar	Jefe Oficina Control Interno	<p>Una vez diseñado y validado el mapa para administrar los riesgos, es necesario monitorearlos teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar amenazas para la organización.</p> <p>El monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que puedan estar influyendo en la aplicación de acciones preventivas.</p>
---	----------------------	------------------------------	--

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Tipo de Cambio
25/05/2023	1	Se valida el documento y cambio de pie de página

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Proceso
Proyectó:	Edwin Antonio Casas Bello	Control Interno
Revisó:	Nelly Andrea Gómez Reyes	Gestión de Calidad
Aprobó:	Duván Alejandro López calderón	Dirección

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co

